



EXP-UNC:0033466/2014

VISTO:

La solicitud elevada por el Departamento Académico de Música, por la cual se peticiona la designación interina de la Prof. Mariel Amanda Isabel Serra en un cargo de profesor titular con dedicación simple en el Seminario de Foniatría, y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente accedió al cargo mediante selección de antecedentes y oportunamente designada según Resoluciones Nº 15/2012 y Nº 144/2013.

Que el Departamento Académico de Música cuenta con vacancia proveniente de la finalización de designación establecida mediante R.H.C.D. Nº 285/2013.

Que en sesión ordinaria del día 30 de junio de 2014 este Cuerpo aprueba el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la Prof. Mariel Amanda Isabel Serra, legajo 35.452, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en el Seminario de Foniatría del Departamento Académico de Música, desde 1 de agosto de 2014 al 31 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. Nº 5/95.

ARTÍCULO 3º.- La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolizar. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, Departamento Académico de Música y al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE,

RESOLUCION Nº

0122

ardo Schaenemann

Lic. Ana Yukelson

Facultad de Artes Aniversidad Nacional de Córdoba